



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



CONAMER
COMISIÓN NACIONAL
DE MEJORA REGULATORIA

La Comisión Nacional de Mejora Regulatoria

Con fundamento en los artículos 24, Fr VII, VIII, XII y 85 de la Ley General de Mejora Regulatoria, así como los LINEAMIENTOS del Programa de Reconocimiento y Operación del SARE (PROSARE)

Otorga el presente

CERTIFICADO

Ayuntamiento de

San Pedro Cholula

en el Estado de Puebla, por la validación del módulo del Sistema de Apertura Rápida de Empresas (SARE) a través del

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO Y OPERACIÓN SARE (PROSARE)

“Por acreditar los estándares establecidos en los lineamientos del programa PROSARE emitidos por la CONAMER, para otorgar todos los trámites de apertura para negocios de bajo riesgo, a través de una ventanilla única, un solo formato y un plazo máximo de 3 días hábiles”.

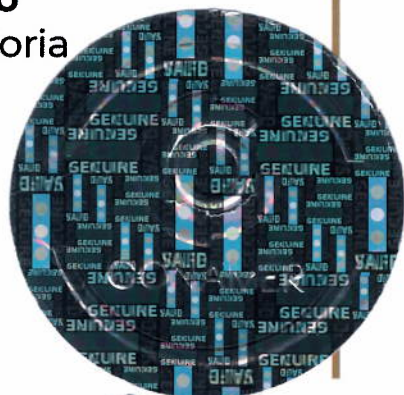
Dr. Alberto Montoya Martín del Campo
Comisionado Nacional de Mejora Regulatoria



Vigencia

Marzo 2024 . Marzo 2026

El presente certificado es válido salvo suspensión o cancelación previamente notificada por la CONAMER



CNMR-211140-PS-01